



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

---

A las 09:00 del miércoles 14 de abril de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 10 de la sesión ordinaria virtual del 24 de marzo de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

### **RESUMEN DE LA SESIÓN**

#### **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 24 DE MARZO DE 2021.**

Acta No. 10 de la sesión ordinaria virtual del 24 de marzo de 2021.

Se aprueba el Acta No. 10 de la sesión ordinaria virtual del 24 de marzo de 2021, sin observaciones.

#### **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

##### **COMISIÓN GENERAL: Dra. JÉSSICA PURCACHI, DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA UCE; y DR. EDUARDO CORRAL, ANALISTA TALENTO HUMANO FFLCE:**

Se da lectura al Oficio Virtual No. 1340-D de 13 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual solicita que sean recibidos en Comisión General de la sesión de Consejo Directivo del 14 de abril de 2021, a la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Talento Humano de la Universidad; y al Abg. Eduardo Corral, Coordinador de Talento Humano de la Facultad, quienes darán a conocer el estado actual de los trámites realizados por esta Unidad Académica, respecto a Contratos y Convenios de Pago del Personal Docente y Administrativo.

El señor Decano, manifiesta:

- Que se ha invitado a las dos personas para que amplíen la información con respecto al tema de contratos y convenios de pago.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Estamos conscientes que todos dependemos de un salario, somos padres y madres de familia, cabezas de hogar, que tiene que solventar sus necesidades, por eso se requiere conocer cómo van los trámites.

La MSc. Magdalena Rhea, considera que es oportuna la participación de los dos compañeros para que nos ayuden, nos expliquen y nos direccionen sobre los trámites de contratos, porque es una preocupación constante.

El Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se reciba en Comisión General a los funcionarios.

A las 09:17 se aprueba que se reciba en Comisión General a las dos personas. Se les envía el link para la sesión.

A las 09:21 se conectan la Dra. Jéssica Purcachi y la señorita Daysi Vega, de Talento Humano de la Universidad; y el Dr. Eduardo Corral de Talento Humano de la Facultad.

El señor Decano, les da la bienvenida a las tres personas y les indica que el motivo de esta invitación es para solicitarles comedidamente, se pueda dar una explicación amplia y detenida sobre los trámites de los contratos de los compañeros de la Facultad, que es una preocupación de todos.

La Dra. Jéssica Purcachi, informa que justamente hoy día 14 de abril de 2021, ha firmado la renovación de los contratos de los docentes, con respecto a los convenios de pago y contratos pendientes va a informar el Dr. Eduardo Corral.

El señor Decano, le solicita al Dr. Eduardo Corral que comparta la pantalla y presente el informe que le había solicitado.

El Dr. Eduardo Corral, comparte la pantalla y presenta y da lectura al Oficio Virtual No. 007-2021-UTHF de 13 de abril de 2021, a través del cual en respuesta al Oficio Virtual No. 1334-D informa lo siguiente:

1. “Los contratos (nuevos y renovaciones) de los docentes de la Facultad de Filosofía, por información de la Dirección de Talento Humano, en correo electrónico del 07 de abril de 2021 que indica: “*Los contratos de los docentes se estima se suscriban por parte de la señora Vicerrectora y tomar posesión en el transcurso de esta semana*”.
2. La documentación soporte de convenios de pago de los docentes Ramírez Chango Daniela Alexandra, Castelo Vinuesa Edwin Manuel, Jimy Rolando Guanoluisa Moreno y Rita Elena Almeida Shapán, han sido revisados y enviados por medio de Decanato a la Dirección de Talento Humano mediante Oficio Virtual No. 1385-D del 13 de abril de 2021.
3. El contrato de la servidora Verónica Coello, se encuentra para la firma del señor Vicerrector Financiero.
4. La documentación soporte del convenio de pago del MSc. Francisco Medina está lista para ser enviada a la Dirección de Talento Humano, una vez que el Ing. Wilson Iza confirme la autorización por parte del Señor Rector vía correo electrónico.
5. Se solicitará contratos nuevos para este período académico para suplir las jubilaciones de profesores titulares y poder cubrir esos espacios con la misma masa salarial: MSc. Daysi Magaly Bedón Freire, MSc. Orlando David Rojas Londoño y MSc. Christian Alexis Ramírez Monteros (Carrera Educación Inicial); MSc. Héctor Alexander Barros Castro y MSc. Víctor Hugo Hidalgo Díaz (Carrera Pedagogía Técnica de la Mecatrónica); MSc. Alexandra Elizabeth García Cañas y MSc. Paola Fernanda Flores Yandún (Carrera Pedagogía Ciencias Experimentales Química y Biología); y, MSc. Tania Janeth Trujillo Cabezas (Carrera de Inglés).



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

El Ph.D Pablo Romo, indica que como director de la Carrera de Lengua y Literatura, tiene la preocupación de dos docentes. MSc. Glenda Rosero y MSc. Elking Araujo, ya es un año y medio que está el pedido de convenios de pago.

El Dr. Eduardo Corral, informa:

- Con respecto al caso de la MSc. Rosero, está elaborado el convenio de pago y la Docente ha conversado con la Dr. Jéssica Purcachi.
- Sobre el MSc. Elking Araujo, se entregó después la documentación, pero ya se envió al Rectorado, aún no tiene la autorización para el convenio de pago.
- Solicita al señor Decano para que se pida al señor Rector de la Universidad la autorización correspondiente.
- Los dos casos están en la última etapa del trámite del convenio de pago.

La Dra. Jéssica Purcachi, indica que el convenio de pago de la MSc. Glenda Rosero está firmado por la autoridad y se envió al área administrativa para la firma de la docente, está por finalizar el proceso.- Del MSc. Elking Araujo está pendiente porque falta la autorización del señor Rector para hacer el convenio de pago.

El señor Decano, solicita al Dr. Eduardo Corral que remita un oficio detallado por fechas, al señor Rector de la Universidad, sobre el caso del MSc. Araujo, solicitando la autorización para el convenio de pago.

El MSc. Edison Morales, consulta qué pasa con el caso de la Sra. Verónica Coello, porque se requiere que de los meses anteriores se elabore un convenio de pago, toda vez que ha venido cumpliendo el trabajo, agradece por los trámites realizados.

El Sr. Eduardo Corral, informa que el contrato de la Sra. Coello está para la firma del señor Vicerrector.

La Dra. Jéssica Purcachi, expresa:

- El señor Rector de la Universidad ha solicitado que se revise el personal de otras facultades como Odontología y Medicina, que no están realizando teletrabajo, para que ayuden en las facultades que falta personal.
- Con respecto a la señora Verónica Coello, se solicitó un informe del trabajo que realiza porque se indicó que es la única persona que tiene las claves del sistema para las dos carreras.

El señor Decano, indica que no se puede alargar más ese contrato y solicita que se envíe el informe lo más pronto.

El señor Secretario Abogado, informa que ya se envió un oficio al señor Vicerrector Administrativo y Financiero y da lectura al Oficio Virtual No. 1296-D de 9 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual solicita al Econ. Marco Posso, la suscripción del contrato de la Lic. Verónica Coello, el mismo que cuenta con la autorización del señor Rector de la Universidad, para su elaboración a partir del 1 de diciembre de 2020. Además indica que la señora Coello desempeña sus actividades como secretaria de dos carreras, Educación Básica Presencial y Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, por lo que su labor ha sido muy importante durante todo este tiempo.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- La Facultad de Filosofía, desde diciembre solicitó la contratación de varios docentes, incluido los 4 docentes que constan en el documento presentado anteriormente.
- El 13 de febrero de 2021 se reunieron con el señor Rector y luego con la señora Vicerrectora.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Posteriormente, el mes anterior se reunieron con los docentes contratados de la Facultad y les informaron que aún no están firmados todos los contratos.
- Consulta por qué a todos los compañeros no se les ha hecho el proceso de forma adecuada.
- De acuerdo con el documento que se compartió se debió enviar la documentación de todos desde diciembre, para que puedan cobrar.
- Recién el 13 de abril de 2021 se envía una documentación, por qué no conocieron antes sobre los pedidos.
- En estas reuniones los compañeros docentes han indicado que no tienen comunicación, no tienen respuestas, por lo que quisiera saber quién es la persona que debe dar esa información a los docentes.
- Ya se terminó el semestre y no pueden pasar las notas, no han cobrado y los documentos se envían ayer.

El Dr. Eduardo Corral, manifiesta:

- Sería bueno saber qué docentes han indicado que no tienen información, a todos quienes me han llamado ha habido un diálogo fluido.
- Sobre los convenios de pago y el por qué no se envió desde diciembre, debo indicar que el señor Rector de la Universidad autorizó inicialmente de 5 compañeros.
- Los 4 contratos nuevos son desde febrero y había que pedir los convenios de pago hasta enero del 2021.
- La partida presupuestaria del Ministerio de Finanzas llega la segunda semana de marzo y ahí se pueden iniciar los trámites.
- Los documentos que se enviaron el día de ayer, corresponden a un proceso, a una programación, que va más allá de la Facultad, son varias instancias.
- La Dra. Jéssica Purcachi, le solicitó que le ayude con los convenios de pago.

La Dra. Jéssica Purcachi, expresa:

- En verdad los convenios de pago se realizan cuando se terminan las actividades, es decir diciembre y enero.
- En febrero se solicitó el trámite y se pidió al señor Rector que nos ayude con la autorización.
- Se solicitó a la Facultad de Filosofía que nos ayuden con la elaboración de los convenios de pago, porque en Talento Humano de la Universidad no tienen personal para que se encargue de este trámite.
- Se espera que con esta ayuda puedan salir los trámites lo más pronto.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Se habló con la Dra. Jéssica Purcachi para darle un contingente, porque en la Facultad tenemos una persona que podría ayudar con estos procesos de contratación y convenios de pago, para que se aceleren los trámites.
- Considerando el pedido de varias unidades de la Universidad Central, que exigen los trámites, y toda vez que son pocas facultades que constamos con una persona de Talento Humano.

El señor Decano, expresa que así se va a proceder, para acelerar los trámites de contratos y convenios de pago.

El MSc. Edwin Lozano, señala:

- Sobre el caso de la señora Verónica Coello, hemos respetado el procedimiento, en octubre del 2020 se hizo el pedido de renovación, en noviembre nos autorizaron.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Han pasado 5 meses y seguimos en el limbo, hemos demostrado la necesidad y la eficiencia en el trabajo de la compañera.
- Nos acaban de informar que está para la firma del señor Vicerrector, contamos con la autorización del señor Rector.
- Se ha cumplido con todos los justificativos de la necesidad que existe.
- Solicita a la Dra. Jéssica Purcachi que le ayude con este trámite.
- La señora secretaria no ha recibido ninguna remuneración, esperamos que no pase mucho tiempo y que se puede concluir con este proceso y la firma del contrato.

El señor Decano, señala que el pedido es de todos, considerando la parte humana y sobre todo por la difícil situación que estamos viviendo, ante el pedido del señor Vicerrector se envió el informe inmediatamente y solicita al Dr. Corral que se haga el seguimiento.

La Dra. Jéssica Purcachi, manifiesta:

- En Talento Humano de la Universidad e hizo la gestión y se elaboró el contrato, dependemos de la Autoridad para la firma.
- No se podía renovar el contrato después de 12 meses, sin embargo con los informes enviados de la necesidad existente y porque maneja dos carreras, se consideró la situación.
- La señora tiene la experiencia, maneja las claves de los sistemas, pero la verdad hay que esperar la firma del señor Vicerrector, ojalá se dé en esta semana.
- Solicita al señor Decano que pueda hablar con el señor Vicerrector, porque existe la necesidad de cubrir estos puestos.
- Anteriormente se envió a la señorita Proaño para que colabore en la Facultad, por las necesidades existentes.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Agradece a la Dra. Jéssica Purcachi por el trabajo coordinado que han realizado con Posgrado.
- Se ha socializado los procesos y se está elaborando los documentos de pago, pide que se mantenga el compromiso de generar los procesos que empezaron y puedan concluirlos.
- Solicita también que se validen todos esos procesos para continuar con los trámites.

La Dra. Jéssica Purcachi, expresa:

- Como saben la Universidad Central no llevaba procesos de Posgrado, se ha levado estos procesos y se ha coordinado con la señora Vicerrector para generar en el sistema los formatos.
- Agrade la iniciativa de Posgrado de la Facultad de Filosofía, por los procesos que se han generado y solicita que se siga este nuevo sistema en el que está ingresado los contratos.
- El Instituto de Posgrado está innovando y se ha aplicado en otros departamentos de Posgrado de otras facultades.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que están trabados con los pagos, porque ha sido necesario asumir una falencia, que no es cuestión de la Facultad. Existe la autorización que se da al señor Decano para validar el trabajo realizado por determinados docentes.

La Dra. Jéssica Purcachi, señala:

- Si no hay una disposición contraria se puede hacer los pagos, está aprobado de Medicina, pero no he conocido de esta Facultad.
- Se notificará a la Facultad para que puedan utilizar estos formatos.



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

---

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Entiendo que los procesos rigen a partir de lo que se integró en el sistema, es decir de aquí en adelante.
- Consulto qué pasa con los procesos anteriores de posgrado y de grado.
- Hay docentes que han concluido de dictar sus módulos hace un año y aún no se les ha pagado.
- Los contratos de los coordinadores también siempre hay problemas, por lo requisitos y más.
- Hay docentes que dictan módulos y no son de la Universidad Central, se debe agilizar estos procesos porque está de por medio el nombre de la Universidad y del Facultad.
- Hay algunos casos que están pendientes, MSc. Vivar, MSc. Astorga y MSc. Chasi, hace más de un año que concluyeron con los módulos y no les pagan.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Justo se está coordinando el proceso con la Dra. Purcachi de los casos mencionados por la MSc. Rhea.
- En el caso del MSc. Astorga se pidió la copia del RUC y no consta en sus actividades Educación Superior, por lo que no se puede generar la acción de cobro por el SRI, ya se le indicó al docente.
- Sobre la MSc. Azucena y MSc. Byron ya se pidió los documentos, se están realizando los trámites para los convenios de pago.
- Con respecto a los procesos que tienen convenios anteriores a la fecha de la autorización se está enviando el pedido para que les también a ellos, la autorización de junio 16 o junio 20.
- Desde hace algún tiempo atrás se está conversando con la Dra. Purcachi para tener el proceso más ágil en estos casos.

El señor Decano, consulta sobre el trámite del Ing. Laguna.

El Dr. Eduardo Corral, informa que el Sr. Rector autorizó el contrato con fondos propios de la Facultad, por lo que se conversó con el señor Analista Financiero y hay que ajustar las partidas presupuestarias para que nos extienda la certificación de disponibilidad presupuestaria.

La Dra. Jéssica Purcachi, señala:

- Como ustedes saben los convenios de pago son excepcionales, se requiere que la documentación justificante que esté en regla.
- En este caso del Técnico Docente, revisé los informes y no están completos, los revisé por dos ocasiones y están muy escuetos los informes y las evidencias.
- Existe una preocupación y se pidió que se sustente adecuadamente porque siempre van a ser observados los convenios.
- El señor Director es quien verifica y valida el trabajo del funcionario, luego el señor Decano y Talento Humano, y finalmente pasa al señor Rector.
- Se debe fortalecer la Unidad de Talento Humano de la Facultad, si se envía al señor Rector va a haber observaciones.
- Se pidió al Dr. Corral que revise cómo están las evidencias, hay que ser muy cuidadosos con estos documentos.

El MSc. Jorge Valverde, indica:

- Agradece a la Dra. Jéssica Purcachi y al Dr. Eduardo Corral, porque son las personas que revisan la documentación de los contratos.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Tiene una preocupación sobre el MSc. Edwin Castelo, quien ingresó con la MSc. Daniela Ramírez, en reemplazo del MSc. Guillermo Castañeda, quien se jubiló.
- El MSc. Castelo es nuevo y no ha tenido la oportunidad de trabajar con las herramientas de la UCE, no puede pasar las calificaciones y ya termina el plazo.
- Solicita que se le ayude para que pueda solucionar este problema y legalizar su trabajo.

La Dra. Jéssica Purcachi, aclara que en verdad los convenios de pago de los 4 docentes, debe autorizar el señor Rector y luego se hará los convenios de pago, o se puede hacer en dos partes de diciembre y de enero, pero hay que ver las evidencias.

El señor Decano, indica que sería pertinente hacer en dos partes. Además aclara que sobre el tema de las calificaciones están conversando con la señora Vicerrectora.

La Dra. Jéssica Purcachi, señala que la sugerencia de Talento Humano es que se haga el convenio por los dos meses, es decir un solo trámite, no dos, para luego generar el pago.

El señor Decano, solicitar al Dr. Eduardo Corral que converse con los compañeros y les indique lo que se habló hoy en Consejo Directivo, en cada caso.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Se convocó a los 71 docentes de contrato y fueron más de 50, y ahí se dieron las opiniones sobre la falta de comunicación y el trato con ellos, que debe ser adecuado, de acuerdo con el proceso.
- Exijo que esto se cumpla y se agilicen los procesos, porque están desde diciembre y justo se da el problema que no pueden pasar notas.
- También ese es otro problema a más de lo económico, que es inhumano, deben ser procesos ágiles, ese es el criterio de la asamblea de docentes, no es personal.
- Es un derecho de los docentes que se agilicen los procesos para su beneficio.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara:

- Hay docentes que están molestos porque no se ha concretado este tema y pide que por lo menos se haga una llamada personalizada y se explique cómo va el trámite y que se está haciendo todo lo posible por resolver el tema.
- Si se tiene esas limitaciones, se debe generar el proceso y se debe iniciar con cuestiones más operativas.
- Es necesario contar con una base de datos de lo contrario no se puede avanzar, desde Posgrado van a ayudar en este tema.

El MSc. Alejandro Bayas, señala:

- Agradece por la información proporcionada desde las dos partes y sugiere que sea permanente, por las circunstancias actuales.
- Tiene dos casos pendientes de la MSc. Rita Almeida y del MSc. Jimmy Guanoluisa, están pendientes los pagos y es algo muy justo.
- La situación que atravesamos es muy difícil y están impagos 5 meses, pide que se haga efecto el trámite y el pago.
- Se suma a los pedidos anteriores, porque los docentes en cada carrera están viviendo esta situación.
- Pide que se solucione a tiempo los problemas y que se fortalezca Talento Humano de la Facultad.

La Dra. Jéssica Purcachi, manifiesta:

- Agradece y pide que sea un trabajo en equipo con todos, el Analista de Talento Humano.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- La señorita Daysi Vega es la encargada de los trámites de la Facultad de Filosofía y el señor Wilson Iza es quien coordina con todos.
- Es necesario fortalecer el Departamento de Talento Humano, se requiere apoyo, si se cumple a tiempo los requisitos de contratos no hace falta los convenios de pago.
- Si se manda el correo al docente que cumpla con todo, y si no responde es responsabilidad de ellos.
- Nuestro compromiso está ahí, cualquier duda se nos haga conocer para interceder con las autoridades de la Universidad.

El MSc. Francisco Rojas, consulta qué pasa con los décimos de los compañeros de Semipresencial, agradece a la Dra. Jéssica Purcachi por la apertura para conversar sobre los contratos, solo tuvieron un problema de la MSc. Elizabeth sosa que estaba mal el tiempo de dedicación en el contrato.

La Dra. Jéssica Purcachi, señala que en la parte financiera no se emite la certificación presupuestaria para el pago de los décimos porque son con remanentes y saldos, una vez que les entreguen la autorización se efectivizarán los pagos.

El señor Decano, agradece la presencia y las orientaciones dadas por las tres personas.

A las 11:00 se retiran las tres personas de la Comisión General.

A las 11:05 se retoma la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo y el señor Decano dispone que se continúe con el orden del día aprobado.

**COMISIÓN DESIGNADA PARA PARA LA REVISIÓN DE LOS DISTRIBUTIVOS:**

Se da lectura al Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo, para analizar los distributivos entregados por los/as señores/as directores/as de Carreras de la Facultad, en el cual consta las siguientes conclusiones y sugerencias:

1. Es necesario que en el caso de contratos nuevos se cuide que el perfil del docente propuesto para asumir las disciplinas sea afín a las mismas, en especial lo que tiene que ver con los títulos de grado y posgrado.
2. Los incrementos de tiempo de los docentes de planta y de contrato se justifican y se ajustan a la normativa, por lo que consideramos se debe proceder.
3. Es necesario solicitar al Vicerrectorado la autorización para que se constituya la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con un integrante por carrera y la correspondiente asignación de horas para el desarrollo de esta actividad.
4. Es necesario revisar los lineamientos de distribución de carga horaria para formular sugerencias de cambio a las instancias correspondientes.
5. Finalmente sugerimos que HCD apruebe el distributivo adjunto.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa:

- Que se ha realizado un trabajo en varias etapas, en una de ellas en lo que tiene que ver con contratos se invitó al Ph.D Héctor Simbaña.
- Comparte la pantalla y explica un documento en Excel que contiene la siguiente información:
  - Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente 2021-2021.
  - Matriz de contratos para renovación.
  - Contratos nuevos
  - Incrementos de tiempo de dedicación para Docentes Titulares y Contratados.
- Con respecto a los contratos nuevos se hicieron algunas observaciones pero fueron solucionadas con las carreras.
- Únicamente dos casos quedaron pendientes por el perfil profesional.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- En la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, el MSc. Ernesto Anaguano Gualoto.
- En la Carrera de Educación Básica Presencial, la MSc. Cecilia Bastidas.
- En las reuniones de la Comisión participaron también los señores Decano y Subdecano.
- Si no se autorizan los incrementos de tiempo de tres docentes, se requerirá tres contratos nuevos.
- Entre las sugerencias de la Comisión constan:
  - Insistir la necesidad de revisar los perfiles.
  - Sugerir que se proceda con los incrementos de tiempo, quienes han cumplido con todos los requisitos establecidos en los lineamientos.
  - Revisar la asignación de horas de acuerdo con los lineamientos de carga horaria.
  - Que se apruebe el distributivo, el cual está de acuerdo con la parte normativa y con las necesidades de las carreras Facultad.
  - Que se solicite al Vicerrectorado, la autorización para crear la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, con un docente por carrera y con la asignación de 5 horas en la carga horaria.
  - Que han conversado con la señora Vicerrectora y que le ha indicado que hagan el pedido para la comisión, pero que se podrían asignar máximo 3 horas.

La MSc. Yasmin Cevallos, señala:

- El informe evidencia las reuniones y el trabajo conjunto que se realizó.
- Agradece a los señores directores de carreras por la predisposición, porque se reunieron sábados y domingos para revisar los distributivos.
- Se cumplió con lo encomendado por el Consejo Directivo y toda esta experiencia ha permitido consolidar la matriz, y lo que es más importante no han tenido muchas observaciones.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Agradece por el trabajo realizado, se han apegado a la norma y los lineamientos.
- Las observaciones que hicieron fue dentro de la normativa, por eso casi no hubo sugerencias por parte del Vicerrectorado.
- Agradece a los directores/as de carreras, a las autoridades, a la comisión, quienes trabajaron sin importar el día, sábados y domingos.
- Después de tres semestres de trabajar en conjunto, se ha logrado consolidar el equipo y el trabajo.

El Ph.D Pablo Romo, expresa:

- Sobre el MSc. Anaguano envió un aclaratoria a la comisión, porque el Docente trabajó con el Dr. Iván Oñate desde hace varios años.
- Como todos conocen el Dr. Oñate es experto en Semiótica y le extendió un certificado al MSc. Anaguano.
- Con esta consideración se le asignó dos horas de Semiótica al docente, quien es muy dedicado y sabemos que va a cumplir el trabajo de la mejor manera.
- Son dos horas, una hora clase y una hora del PAE, para completar la carga horaria, porque quedaron unas horas de la MSc. Rhea.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que sí revisaron la certificación del trabajo como ayudante de cátedra y en Investigación y que será el Consejo Directivo quien resuelva al respecto.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta:

- Felicita a la comisión, es un trabajo grande el que se realiza para llegar al Vicerrectorado.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- En cada Carrera también se ha trabajado muy duro para obtener este producto.
- En la Carrera de Historia y Ciencias Sociales tuvieron una asamblea para conocer el distributivo.
- En esa reunión se detectó que el MSc. Fernando Taco tenía 5 asignaturas, por lo que se le quitó una asignatura para darle al MSc. Castelo y otra al MSc. Reinaldo Meza, lo que fue informado a la comisión.

El MSc. Edwin Lozano, aclara con respecto al contrato de la MSc. Cecilia Bastidas en Educación Básica, quien cuenta con una licenciatura en Educación, Mención Comercio y Administración, y, la Maestría es en Educación Superior, tiene experiencia en trabajar en Educación Básica y Bachillerato, por eso se le dio esas asignaturas.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Una vez más la historia nos da la razón, se ratifica la importancia y validez de la decisión tomada, al nombrar una comisión para cualificar el trabajo de los distributivos, es un paso muy importante.
- Es un trabajo complejo y felicita a la comisión, se cuenta con un distributivo técnicamente armado y con visión de Facultad.
- Estos debates y esta tarea nos hacen visibilizar la necesidad de ampliar los debates sobre la normativa general y sobre las particularidades de cada Facultad.
- Hace un llamado para analizar el aspecto relacionado con los docentes que tiene a cargo 400 o 500 estudiantes y otros que tienen 50 estudiantes, eso influye en el proceso pedagógico.
- Se puede trabajar de una manera individualizado cuando son pocos estudiantes.
- Ahora en la virtualidad tenemos estándares, en los cursos se puede contar con 50, 60 y 70 estudiantes.
- En presencial no es posible mantener ese número de estudiantes, deben ser menos de 50, no es responsabilidad de la comisión este tema, hay que tratar de ser equitativos.
- Se requiere que los Consejos de Carrera cuando se trabaje con los distributivos, se considere estas especificaciones que no se conocen a nivel del Vicerrectorado.
- La comisión que se nombró en el Consejo Directivo anterior para analizar los instructivos de carga horaria es muy acertado.
- Los incrementos que se han planteado para los 3 docentes es correcto, está de acuerdo, es un derecho del docente y va a ahorrar contratos a la Facultad.
- Hace un llamado a las Autoridades para que se revise los requisitos para los incrementos, porque la necesidad existe.
- Está de acuerdo con la renovación de los contratos, porque el pedido se ha hecho en base a la evaluación, en base al trabajo que han realizado los docentes.
- Está de acuerdo con los contratos nuevos.
- No está de acuerdo con los 3 contratos que plantean los señores directores de las carreras.
- Si somos docentes, amamos la profesión, hay que ser consecuentes con lo que decimos y con lo que hacemos, hay que trabajar por los perfiles.
- No está de acuerdo con la MSc. Bastidas, la licenciatura es educación, pero en la especialidad de Comercio y Administración.
- La Carrera de Educación Básica está en crecimiento y debe tener docentes que a futuro puedan asumir las asignaturas que irán apareciendo en los otros semestres.
- Hay que visibilizar el papel de los docentes de acuerdo a la especialidad.
- No está de acuerdo con el Ing. Víctor Hugo Hidalgo, porque su título de ingeniero no le permite dar Didáctica de la Mecatrónica.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- No está de acuerdo con el MSc. Anaguano, porque existen egresados de la Facultad que tienen maestrías en Semiótica.
- En los tres casos se puede conseguir profesionales con el currículo que se requiere.

La Lic. Lady Romo, señala:

- Me agrada saber que el distributivo ya no tiene tantas observaciones, porque el trabajo de la comisión está realizado con criterio técnico.
- Dentro de las carreras se debe reconocer el trabajo del personal administrativo y dentro de la comisión, también hay que reconocer el trabajo de la Lic. Alicia Quizhpe, quien siempre ha estado lista para colaborar hasta la consolidación de la matriz de carga horaria.

El Ph.D Pablo Romo, indica:

- Insiste en el caso del MSc. Anaguano, porque su título de tercer nivel corresponde a la Carrera de Lenguaje.
- La asignatura que va a dar es Problemas del Mundo Contemporáneo y está preparado para dar Semiótica, la especialidad es la adecuada para estas materias.
- La MSc. Magdalena Rhea dejó este semestre esta asignatura, por las horas de ph.d y por maternidad.
- Me parece equivocada la apreciación con respecto a la especialidad, trabajó algún tiempo en la revista Anales con el Dr. Iván Oñate.

El MSc. Edwin Lozano, señala:

- Siempre soy respetuoso de las opiniones, pero como carrera no se está incumpliendo lo que pide la norma.
- La MSc. Bastidas cumple con la licenciatura en Ciencias de la Educación y la maestría en Educación Superior.
- Es un contrato a tiempo parcial, tal vez si habrán más perfiles, pero también se puede generar esos espacios para adquirir experiencias y expectativas.
- Están cumpliendo con el perfil establecido y en el camino se pueden ir tomando otras decisiones de ser pertinentes.

El Ph.D Héctor Simbaña, informa que ha recibido el currículo completo del MSc. Anaguano y lo ha revisado, reconoce que cumple con el perfil y pide disculpas, con respecto a este tema está de acuerdo con el PhD Pablo Romo y sugiere que el citado docente conste en el distributivo con las materias asignadas.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Con respecto a este punto, la Comisión lo que hace es sugerir, tal como se ha venido trabajando en los otros semestres.
- En presencial recordarán que se analizaba tres carpetas para los contratos.
- En el caso del MSc. Anaguano está sustentado, pero la Comisión presenta el informe a Consejo Directivo, para que lo conozca previo a tomar una decisión.
- Se insiste en los perfiles porque la Facultad es formadora de formadores.
- En el caso de la compañera de Educación Básica, debe ser un perfil mucho más específico, considera que se puede revisar otros perfiles para ver que cumplan con todo lo que se requiere.

El señor Decano, sugiere que el procedimiento adecuado sería, remitir las tres carpetas a la señora Vicerrectora y las sugerencias para que se analice y se escoja los mejores perfiles.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

El MSc. Edison Morales, indica:

- En virtud de lo dicho, coincide con lo manifestado sobre el perfil del maestro, por eso en el Consejo de Carrera se revisó las carpetas para el área específica de Mecánica Industrial en este semestre.
- Con respecto al Ing. Hidalgo, se trata de un profesor de la Politécnica Nacional, de una Universidad en China, de la ESPE.
- Tiene altos niveles de capacitación en didáctica y metodología para la enseñanza, por eso se valoró la carpeta que tiene.

El señor Decano, sugiere que en los 3 casos se remita las 3 carpetas al Vicerrectorado Académico y que allí se designe al perfil más adecuado.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Está de acuerdo con el señor Decano, que se apruebe el distributivo y que se remitan las carpetas de los dos casos al Vicerrectorado.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente:
  - “Que se remitan las observaciones de los casos al Vicerrectorado Académico, porque los perfiles se ajustan parcialmente.
  - Que se apruebe el distributivo 2021-2021.
  - Que se remitan las carpetas de los contratos nuevos de los dos docentes: MSc. Cecilia Bastidas e Ing. Víctor Hugo Hidalgo.
  - Que consten las observaciones de los dos docentes de las Carreras de Educación Básica Presencial, y, de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

**RESOLUCIONES:**

1. Acoger la moción presentada y aprobar el Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo, para analizar los distributivos entregados por los/as señores/as directores/as de Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial, en el cual constan las siguientes conclusiones y sugerencias:
  - Es necesario que en el caso de contratos nuevos se cuide que el perfil del docente propuesto para asumir las disciplinas sea afín a las mismas, en especial lo que tiene que ver con los títulos de grado y posgrado.
  - Los incrementos de tiempo de los docentes de planta y de contrato se justifican y se ajustan a la normativa, por lo que consideramos se debe proceder.
  - Es necesario solicitar al Vicerrectorado la autorización para que se constituya la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con un integrante por carrera y la correspondiente asignación de horas para el desarrollo de esta actividad.
  - Es necesario revisar los lineamientos de distribución de carga horaria para formular sugerencias de cambio a las instancias correspondientes.
  - Finalmente sugerimos que HCD apruebe el distributivo adjunto.
2. Aprobar los documentos que se anexan al Informe de la Comisión:
  - Matriz consolidada de Planificación de Carga Horaria Docente, período académico 2021-2021, modalidades presencial y semipresencial.
  - Matriz de contratos para renovación.
  - Contratos nuevos.
  - Incrementos de tiempo de dedicación para Docentes Titulares y Contratados.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

3. Aprobar que el MSc. Ernesto Anaguano Gualoto, conste en el distributivo de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, con las materias que le fueron asignadas.
4. Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, las carpetas de la MSc. Martha Cecilia Bastidas Pazmiño y del Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, quienes cumplen con el perfil parcialmente y han sido considerados en las Carreras de Educación Básica Presencial y en la de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, respectivamente, para el semestre 2021-2021, a fin de que se sirva analizarlas y de considerarlo pertinente, autorizar los contratos de los citados docentes.
5. Remitir la Matriz consolidada de Planificación de Carga Horaria Docente, período académico 2021-2021; la Matriz de contratos para renovación; la Matriz de contratos nuevos; y, los pedidos de incrementos de tiempo de dedicación para Docentes Titulares y Contratados, para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Ph.D María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo Financiero; de la Universidad Central del Ecuador; con copia a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, modalidades Presencial y Semipresencial.
6. Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva conceder la autorización para que se constituya la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con un integrante por carrera y la correspondiente asignación de horas para el desarrollo de esta actividad, considerando que la Facultad cuenta con varias carreras y un gran número de estudiantes.

**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1242-D de 7 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0036-O de 6 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 007 de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0036-O de 6 abril de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 007 de la citada Comisión, de la sesión realizada el 30 de marzo de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
  1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0329-O de 25 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano quien remite para análisis el Oficio Virtual No. 083-S-QQ.BB. de 24 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien presenta un informe sobre el pedido de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides, que solicitó la anulación de la matrícula en la asignatura de Biología General, en el período 2019-2019, que consta como reprobada con tercera matrícula en su récord académico.

ANTECEDENTES:

- “En el período académico la señorita CORONEL BENAVIDES LAURA PRISCILA 2017-2018 se matricula en primer semestre y reprueba la asignatura de Biología General, de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Biología y Química.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- En el período académico 2018-2018 se matricula en segundo semestre y coge la asignatura de Biología General de Primer Semestre con segunda matrícula y APRUEBA la asignatura tanto en calificaciones como asistencia. Consta en la plataforma SIIU.
- En el período académico 2018-2019 no consta matriculada.
- En el período académico 2019-2019 solicita reingreso y se matricula, toma tres materias de primer semestre: Química General I con tercera matrícula, Biología General con tercera matrícula y Práctica Profesional Docente; aprueba las asignaturas de Química General I y Práctica Profesional, consta en la plataforma la asignatura de Biología General I como reprobada.
- En el período académico 2019-2020 se matricula y toma tres materias de segundo semestre: Química General II, Biología Celular y Práctica Profesional Docente.
- En el período académico 2020-2020 se inscribe y toma una asignatura de primer semestre y 7 materias de tercer semestre y no legaliza la matrícula.
- **En el período académico 2020-2021 solicita reingreso el cual le fue negado por haber agotado la tercera matrícula en la materia de Biología General I.**
- Revisado el récord académico registrado en el sistema SIIU se desprende que tiene APROBADA la asignatura en el período académico 2018-2018, por lo que existe un error en el sistema informático al dejarle matricular en la asignatura de Biología General con tercera matrícula en una asignatura ya aprobada.
- Revisado el récord académico el código de la asignatura de Biología General I, es el mismo que consta APROBADA en el período 2018-2018 y nuevamente reprobada con tercera matrícula en el período 2019-2019”.

“SUGERENCIA: Solicitar a la señora Vicerrectora Académica, autorice a quien corresponda, se realice la anulación del registro de la tercera matrícula reprobada de la asignatura de BIOLOGÍA GENERAL I, del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU registrada en el período académico 2019-2019, en vista que este es un problema del sistema más no de la estudiante, lo que le posibilitaría tramitar su reingreso y continuar con la formación”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se trata de un caso bastante complicado, porque la estudiante aprobó la asignatura de Biología General con segunda matrícula, sin embargo se le genera en el sistema tercera matrícula en esta misma materia y aparece como no aprobada y al solicitar el reingreso no le permiten.

El MSc. Alejandro Bayas, señala:

- Cuando conocieron el caso en la Carrera, procedieron de acuerdo con la normativa y se revisó el récord académico.
- En efecto hay algunas irregularidades porque deja de estudiar y luego pide reingreso, nuevamente deja de estudiar y al solicitar el reingreso se le niega porque ha agotado la tercera matrícula en una materia.
- Pide que se dé paso a la sugerencia de la Comisión Académica, porque la estudiante por diversas razones de índole familiar no ha podido continuar con sus estudios en forma regular.
- Solicitó el reingreso, pero es necesario anular la tercera matrícula en la materia que tiene problema, para que pueda continuar con los estudios.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se dé paso para que se solucionen el problema.

El Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión.



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

---

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- De acuerdo con la sugerencia de la Comisión Académica, se pide que se anule la matrícula en donde consta como reprobada la asignatura.
- Según el Art. 89 en lo que respecta a la anulación de matrículas, únicamente se lo puede hacer por casos no imputables a los estudiantes.
- En este caso se debería hacer constar que es por un error administrativo o error informático del sistema no imputable a la estudiante.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que debería ser un error informático que le permitió que se matriculara en esa materia, que ya estaba aprobada.

El señor Secretario Abogado, sugiere que se haga constar las dos cosas error administrativo y error informático de la plataforma.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda, se realice la anulación del registro de la tercera matrícula reprobada de la asignatura de BIOLOGÍA GENERAL I, del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, de la señorita Laura Priscila Coronel Benavides, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, registrada en el período académico 2019-2019, en vista que se trata de un error administrativo y/o informático del sistema, no imputable a la estudiante, lo que le posibilitaría tramitar su reingreso y continuar con sus estudios, para lo cual se hicieron las siguientes consideraciones:
  - En el período académico 2017-2018, se matricula en primer semestre y reprueba la asignatura de Biología General.
  - En el período académico 2018-2018, se matricula en segundo semestre y coge la asignatura de Biología General de Primer Semestre con segunda matrícula y la aprueba, tanto en calificaciones como asistencia, lo cual consta en la plataforma SIIU.
  - En el período académico 2018-2019, no se matricula.
  - En el período académico 2019-2019, solicita reingreso y se matricula, toma tres materias de primer semestre: Química General I con tercera matrícula, Biología General con tercera matrícula y Práctica Profesional Docente; aprueba las asignaturas de Química General I y Práctica Profesional. La asignatura de Biología General I consta como reprobada.
  - En el período académico 2019-2020, se matricula y toma tres materias de segundo semestre: Química General II, Biología Celular y Práctica Profesional Docente.
  - En el período académico 2020-2020, se inscribe y toma una asignatura de primer semestre y 7 materias de tercer semestre y no legaliza la matrícula.
  - En el período académico 2020-2021, solicita nuevamente reingreso, el cual le fue negado por haber agotado la tercera matrícula en la materia de Biología General I.
  - Existe un error en el sistema informático al permitirle matricularse en la asignatura de Biología General con tercera matrícula, la cual ya estaba aprobada.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Al revisar el récord académico, se constata que el código de la asignatura de Biología General I, aprobada en el período 2018-2018, es el mismo que consta como reprobado con tercera matrícula en el período 2019-2019.
2. Se da lectura al Oficio Virtual No. 1079-D de 24 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis el Oficio Virtual No. 242-CPLL de 24 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, al que adjunta la solicitud de la MSc. Martha Fabiola Llerena Viteri, respecto al incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, e informa que de acuerdo a la revisión del distributivo 2021-2021 la Carrera necesita la disponibilidad de tiempo completo de la docente.

ANTECEDENTES: “El Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, informa que la MSc. MARTHA FABIOLA LLERENA VITERI, solicita por segunda ocasión el Incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, por tal motivo y en revisión del distributivo 2021-2021 la Carrera necesita la disponibilidad de tiempo completo de la docente, con la siguiente carga horaria...” (incluye la carga horaria).

“SUGERENCIA: Una vez analizado el perfil de la docente, se sugiere que como existe la necesidad en la Carrera, se le asigne asignaturas que se relacionen más con el perfil académico, lo cual le posibilitaría gestionar el incremento de tiempo con mayor seguridad. Ya que las asignaturas que se han considerado para el incremento de tiempo de dedicación, son asignaturas ligadas exclusivamente a la escritura académica y al trabajo de titulación”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que considerando que ya se aprobó el distributivo en el cual constan los incrementos, se podría dar por conocido este caso de la MSc. Llerena.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que se debe acoger la sugerencia de la Comisión Académica y remitir a la Carrera, para que se considere.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se acoja la sugerencia.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar el informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Disponer que el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, se sirva considerar la sugerencia de la Comisión Académica, esto es, que de acuerdo con el perfil de la MSc. Martha Fabiola Llerena Viteri y al existir la necesidad en la Carrera, se le asigne asignaturas que se relacionen con su perfil académico, lo cual le posibilitaría gestionar el incremento de tiempo con mayor seguridad, ya que las asignaturas que se han considerado para el incremento de tiempo de dedicación, son asignaturas ligadas exclusivamente a la escritura académica y al trabajo de titulación.
3. Se da lectura al Oficio Virtual 1092-D de 25 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0137-O de 24 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, solicitando el incremento de tiempo de dedicación a tiempo completo a favor del MSc. Christian Alexis Ramírez Monteros, quien actualmente es docente contratado a Medio Tiempo.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

**ANTECEDENTES:**

- “En sesión ordinaria virtual de Consejo de Carrera efectuado el 16 de marzo de 2021, se elaboró la matriz de planificación para el período académico 2021-2021, en la cual se evidenció la necesidad de solicitar el incremento de tiempo de dedicación, a tiempo completo para el MSc. Christian Alexis Ramírez Monteros, quien actualmente es docente contratado a medio tiempo.
- El docente en mención ha venido laborando durante tres años consecutivos en la carrera mencionada, evidenciando un trabajo responsable y de permanente colaboración con las diferentes actividades académicas solicitadas, especialmente en el proceso de titulación como tutor de proyectos de grado.
- El requerimiento se debe a que en el próximo período académico 2021-2021, se abre el noveno semestre de la Carrera de Educación Inicial, el cual tiene 5 asignaturas con un total de 12 horas de docentes y 6 horas de APE, a diferencia del noveno semestre actual, de la Carrera de Educación Parvularia que tiene una asignatura con dos horas, lo que determina un incremento de horas académicas, adicionalmente en la carrera se han producido dos jubilaciones de la MSc. Geoconda Proaño y del MSc. Moisés Logroño quien laborará hasta el 30 de abril del presente (Oficio No. UCE-DTH-2021-0608-O de Talento Humano y Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0272-O de Subdecanato)...” (incluye la carga horaria).

SUGERENCIA: “Una vez analizado el perfil del docente, se sugiere que, al existir la necesidad en la Carrera, se le asigne asignaturas que respondan al perfil académico y se respalde la asignación de asignaturas relacionadas con investigación, ya que de acuerdo a la disposición cuarta del instructivo de asignación de carga horaria período académico 2021-2021 se determina que “por excepcionalidad, en materias de especialidad se podrá incrementar el tiempo de dedicación a profesores contratados para cubrir la ausencia definitiva de un profesor titular”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que al igual que el caso anterior sugieren que se cumpla con materias de acuerdo al perfil y que se adjunte el oficio del señor Director de la Carrera.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se acoja la sugerencia.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar el informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Disponer que el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, se sirva considerar la sugerencia de la Comisión Académica, esto es, que de acuerdo con el perfil del MSc. Christian Alexis Ramírez Monteros y al existir la necesidad en la Carrera, se le asigne asignaturas que respondan a su perfil académico y se respalde la asignación de asignaturas relacionadas con investigación, ya que de acuerdo a la disposición cuarta del instructivo de asignación de carga horaria período académico 2021-2021 se determina que “por excepcionalidad, en materias de especialidad se podrá incrementar el tiempo de dedicación a profesores contratados para cubrir la ausencia definitiva de un profesor titular”.

**PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 23 DE MARZO DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Oficio Virtual No. 1323-D de 13 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0353-O de 12 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, al cual adjunta el Informe No. 7.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0353-O de 12 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, al cual adjunta el Informe No. 7 de la sesión realizada el 23 de marzo de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
  1. Se da lectura al Oficio Virtual No. UCE-FIL-SA-2020-0073-O de 24 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que indica: ...como resolución de Consejo Directivo remitir los documentos presentados por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, sobre la exoneración de la Práctica Pre-Profesional Docente, para conocimiento e informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador.

SUGERENCIA: Luego de la revisión de la documentación la Comisión sugiere:

“Que, el Consejo Directivo de la Facultad acoja la solicitud del MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la exoneración de Práctica Pre-Profesional, para 16 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, basándose en el Instructivo de Exoneración de la Práctica Pre-Profesional”.

El señor Subdecano indica, que inicialmente se remitió la información general con respecto al pedido de exoneración de Práctica Docente, pero se solicitó los documentos individuales con el número de horas de cada estudiante, y, en base a los instructivos generados, considerando que han cumplido con los requerimientos, sugieren que se dé paso al pedido.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que existe todo el respaldo a los estudiantes por el tema de la pandemia, pero es necesario que se ponga en conocimiento de la señora Vicerrectora Académica, consulta si es una asignatura dentro de la malla curricular.

El señor Subdecano, informa que no está dentro de la malla, lo que necesitan es completar las horas de práctica para la graduación, están amparados de acuerdo con la normativa, pero sí es necesario que se remita al Vicerrectorado Académico.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- La Práctica Docente en la Carrera de Inglés está en noveno semestre, no es asignatura, es requisito para titulación.
- Piden el 25% de exoneración, porque no pudieron cumplir con estas horas por la declaratoria de la emergencia por la pandemia, por eso se dio el retraso.
- El CES plantea que por la pandemia las IES organicen para que los estudiantes puedan completar las horas, por eso se acogieron a esta disposición.
- Además son estudiantes que están en proceso de titulación, es decir cumplen con todos los requisitos.
- Por estas características la exoneración es extraordinaria, por tanto está de acuerdo con el pedido.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

El MSc. Luis Cuéllar, informa que en la Carrera de Inglés es obligatorio la Práctica como asignatura, por eso se pide la exoneración del 25%.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que sí es asignatura dentro de la malla, se debe pedir al Vicerrectorado Académico la autorización para el registro de las notas y de la exoneración en el sistema.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se dé paso y se continúe con el trámite.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar el informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Aprobar la exoneración de Práctica Pre-Profesional a los 16 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de acuerdo con el pedido del MSc. Luis Cuéllar, Director de la citada Carrera, considerando que cumplen con los requisitos legales y estatutarios, según lo dispuesto en el Instructivo de Exoneración de la Práctica Pre-Profesional, para lo cual se hicieron las siguientes consideraciones:
  - La Práctica Docente en la Carrera de Inglés está en noveno semestre y es requisito para titulación.
  - Los estudiantes solicitan el 25% de exoneración, porque no pudieron cumplir con estas horas por la declaratoria de la emergencia por la pandemia.
  - El CES plantea que por la pandemia las IES organicen para que los estudiantes puedan completar las horas, por eso los estudiantes se acogieron a esta disposición.
  - Son estudiantes que están en proceso de titulación, es decir cumplen con todos los requisitos.
3. Remitir la documentación a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad, se proceda con la apertura del Sistema Informático para el registro de la exoneración de Práctica Pre Profesional y de las notas correspondientes.

**SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 13 DE ABRIL DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1395-D de 14 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0368-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, al cual adjunta el Informe No. 8.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0368-O de 13 de abril de 2021, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad al cual adjunta el Informe No. 8, de la sesión realizada el 13 de abril de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
  1. Se da lectura al Oficio Virtual No. 166-SGFF de 19 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que indica:...Remitir la Resolución el H. Consejo Universitario, relacionada con el reconocimiento como horas de vinculación con la sociedad de los estudiantes designados como miembros de las



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

---

juntas receptoras del voto en las Elecciones Generales 2021, a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, para que se organice la operativización y cumplimiento de dicha resolución”.

SUGERENCIA: La Comisión una vez que realizó los lineamientos sugiere: “Que el Consejo Directivo de la Facultad acoja los Lineamientos para la operativización y cumplimiento de la resolución del H. Consejo Universitario, relacionada con el reconocimiento como horas de vinculación con la sociedad, de los estudiantes designados como miembros de las juntas receptoras del voto en las Elecciones Generales 2021”. En el informe se incluye los Lineamientos y el procedimiento a aplicarse para hacer efectivo el reconocimiento como horas de Vinculación con la Sociedad.

El señor Subdecano, indica:

- Está elaborado el instructivo que se planteó en Consejo Directivo, pero desde antes se solicitó a los estudiantes que tomen fotos de todo el proceso.
- Si se aprueba el instructivo se debe remitir a los directores de carreras para que recaben la documentación de los estudiantes.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar el informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
2. Aprobar el documento “Lineamientos para la Operativización y Reconocimiento como horas de Vinculación con la Sociedad, de los Estudiantes designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto en las Elecciones Generales 2021”, con lo cual se da cumplimiento a la resolución del H. Consejo Universitario, relacionada con el reconocimiento como horas de vinculación con la sociedad, de los estudiantes designados como miembros de las juntas receptoras del voto en las Elecciones Generales 2021, tomada en la sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2020, acogiendo la Resolución RPC-SO-24-No.529-2020, adoptada por el Consejo de Educación Superior.
3. Remitir los Lineamientos a los/as señores/as Directores/as de Carreras, para que se proceda de acuerdo con lo estipulado en dicho documento.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 1262-D de 8 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio Circular No. UCE-DAC-2021-0003-C de 7 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, respecto a la designación de Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades.
  - Oficio Circular No. UCE-DAC-2021-0003-C de 7 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, mediante el cual en cumplimiento del Instructivo de Asignación de Carga Horaria para el período académico de contingencia 2021-2021, en específico sobre la asignación de horas para Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades; solicito a usted disponer a quien corresponda, comunicar a esta Dirección, vía Quipux y por correo electrónico (direccion.calidad@uce.edu.ec), la resolución de Consejo Directivo mediante la cual se designa al Coordinador/Coordinadora de Aseguramiento de la



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

Calidad de su Facultad, para el período académico 2021-2021; a fin de proceder a actualizar nuestra base de datos de coordinadores y planificar las actividades correspondientes conforme dicta la normativa institucional.

El señor Decano, informa que se ha venido trabajando con el MSc. Pablo Mejía, como coordinador, quien ha llevado bastante bien el proceso y muy organizado.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que hay pocos profesores con la experticia en este ámbito, está de acuerdo que se ratifique al MSc. Pablo Mejía, y como se había hablado anteriormente, sería bueno crear la Comisión de Aseguramiento de la Facultad con un coordinador por cada Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo que se ratifique al MSc. Pablo Mejía como coordinador.

**RESOLUCIONES:**

- Ratificar al MSc. Pablo Amílcar Mejía Maldonado, en calidad de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para el período 2021-2021.
- Remitir la presente resolución al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central.

2. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1402-D de 14 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y más fines el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0047-O de 14 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, dando a conocer los cambios en los distributivos docentes 2021-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0047-O de 14 de abril de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual informa los cambios realizados en las Disciplinas que inicialmente fueron asignados a los docentes contratados en la citada Carrera. Indica además que estos cambios no representan incremento en los tiempos de dedicación, ni la necesidad de contratos nuevos.

El señor Subdecano, informa que todos estos cambios constan ya en el distributivo que se conoció en el Informe de la Comisión para la revisión de los distributivos 2021-2021, de la Facultad.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1386-D de 14 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines la comunicación de 13 de los indicados mes y año, enviado por la señorita Cristina Carrillo y Miguel Angel Berrú, Vocales Estudiantiles a Consejo Directivo Principal y Alterno, respectivamente.
- Comunicación de 13 de los indicados mes y año, enviado por la señorita Cristina Carrillo y Miguel Angel Berrú, Vocales Estudiantiles a Consejo Directivo Principal y Alterno, respectivamente, quienes remiten la terna de los estudiantes para Representantes a Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura: Naranjo Tipán Yamislaydis Fernanda; Suárez Campos Fredy Daniel; y, Cansino López Erik Joan. Designan a la Srta. Yamislaydis Fernanda Naranjo Tipán como Representante Principal y al Sr. Fredy Daniel Suárez Campos como Representante Alterno.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

El Ph.D Pablo Romo, está de acuerdo con la designación de los estudiantes que constan en el oficio, para el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

La señorita Cristina Carrillo, informa que luego de la reunión en la cual se revisaron los listados enviados por la Carrera, se concluyó que los dos estudiantes sean los representantes al Consejo de Carrera. Además solicita a los señores Directores de Carreras que se remitan los pedidos para designar a los representantes estudiantiles.

El Ph.D Héctor Simbaña y la MSc. Magdalena Rhea están de acuerdo con los dos estudiantes.

**RESOLUCIÓN:** Designar a la Srta. Yamislaydis Fernanda Naranjo Tipán como Representante Principal y al Sr. Fredy Daniel Suárez Campos como Representante Alterno, del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1290-D de 9 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0350-O de 9 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien solicita que en la Sesión Solemne Virtual de la Facultad de Filosofía, se realice un reconocimiento a la Revista Cátedra y su Indexación.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0350-O de 9 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien solicita a nombre de la Comisión organizadora de la Sesión Solemne Virtual, por los 93 años de la Facultad de Filosofía, que en dicho evento se realice un reconocimiento a la Revista Cátedra y su Indexación, lo que constituye un valioso aporte académico y de investigación.

El señor Subdecano, indica que la Revista Cátedra ha generado importantes espacios de debate, y ahora es reconocida a nivel nacional, regional y mundial, por lo que la Comisión solicita que se haga un reconocimiento a este proceso.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Son varias acciones vanguardistas en el ámbito académico que se han desarrollado en la Facultad.
- Son varios actores en la Comisión quienes han trabajado en la Revista y eso recoge la esencia de lo que somos.
- El reconocimiento a la indexación es adecuado y motiva a los compañeros en la escritura científica.
- Consulta si es una mención o una placa la que se va a entregar.

El señor Subdecano, aclara que sería pertinente entregar un diploma a todos los participantes de la Revista Cátedra por el aporte a la Facultad.

El MSc. Luis Cuéllar, considera que si sería necesario que se entregue un reconocimiento a todos los compañeros que han participado en la Revista Cátedra.

El señor Subdecano, indica que si el Consejo Directivo así lo dispone, se enviará el listado de todos los integrantes para que se considere en el reconocimiento.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que el espíritu era hacer una mención a la Revista Cátedra como tal, pero sí se aprueba en el Consejo Directivo que sea a todos los integrantes, desde el inicio, la compañera Silvia Calvachi, Secretaria de la Comisión de la Revista, deberá elaborar el diploma de reconocimiento incluyendo los nombres de todos los integrantes.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo que se haga el reconocimiento al conjunto de personas que han trabajado para que la Revista Cátedra sea lo que es ahora, y que se haga el reconocimiento a todos los integrantes, desde el inicio de la Revista.

El señor Subdecano, sugiere que se eleve a moción, porque hay un cambio en el petitorio, para que el reconocimiento se lo haga a todos los integrantes de la Revista Cátedra.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a MOCIÓN “Que se haga un reconocimiento a todas las personas que han trabajado en la Revista Cátedra desde el inicio, para que pueda llegar a su indexación”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se entregue un diploma de reconocimiento a todos.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la moción presentada y aprobar que en la Sesión Solemne Virtual por los 93 años de la Facultad de Filosofía, se de lectura a una mención de reconocimiento a la Revista Cátedra y su Indexación, lo que ha sido un valioso aporte académico. Además se deberá incluir los nombres de todas las personas que han trabajado en la Revista, desde su inicio hasta la indexación.
- Disponer que la Lic. Silvia Calvachi, Secretaria de la Comisión Editorial, elabore y haga llegar, un Diploma de Reconocimiento a todos/as los/as participantes de la Revista Cátedra, desde su inicio hasta su indexación, incluidos los miembros internacionales.

**5. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 1162-D de 30 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0364-O de 30 de los indicados mes y año, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0364-O de 30 de marzo de 2021, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

**CARRERAS:**

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (8)  
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (8)  
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (13)  
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (2)  
Programa a Distancia – Inglés Semipresencial (2)  
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 33

El PH.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

**RESOLUCIÓN:** Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0364-O de 30 de marzo de 2021, remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1265-D de 8 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0397-O de 8 de los indicados mes y año, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0397-O de 8 de abril de 2021, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

**CARRERAS:**

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (3)  
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (8)  
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (2)  
Programa a Distancia – Inglés Semipresencial (2)  
Programa a Distancia – Educación Básica (1)  
Educación Técnica – Diseño y Cultura Estética (1)  
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 17

El PH.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

**RESOLUCIÓN:** Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0397-O de 8 de abril de 2021, remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1390-D de 14 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para validación de grados los Oficio No. 0170-DIP y No. 0171-DIP de 8 de los indicados mes y año, firmados por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.
- Oficio No. 0170-DIP de 8 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se han generado mediante el sistema de emisión de títulos de Posgrado, 20 validaciones de maestrantes de la Maestría de Educación inicial, los cuales se encuentran de manera correcta.
- Oficio No. 0171-DIP de 8 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se han generado mediante el sistema de emisión de títulos de Posgrado, 1 validación de una maestrante de la Maestría de Educación Inicial, la cual se encuentra de manera correcta.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Oficio No. 0172-VCP de 9 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se han generado mediante el sistema de emisión de títulos de Posgrado, 1 validación de una maestrante de la Maestría de Educación Inicial, la cual se encuentra de manera correcta.

El señor Secretario Abogado, explica que al igual que en el tercer nivel, se debe aprobar las incorporaciones y el otorgamiento de títulos de los maestrantes de las diferentes maestrías de Posgrado.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe las validaciones de los títulos.

**RESOLUCIÓN:** Aprobar las incorporaciones de los/as maestrantes de las diferentes Maestrías del Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en los Oficios No. 0170-DIP; No. 0171-DIP; y No. 0172-SIP de 8 y 9 de abril de 2021, respectivamente, remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

8. Se da por conocido Oficio Virtual No. 1264-D de 8 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual deja insubsistente el Oficio Virtual No. 1250-D de 7 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien informa que se ha incorporado todas las observaciones al Proyecto de Rediseño 2021 de la Carrera; debido a que el trámite correspondía a ser enviado a la Dirección General Académica, para verificación de las correcciones realizadas.

El MSc. Jorge Valverde, informa que ya está solucionado todas las observaciones al Proyecto de Rediseño 2021 de la Carrera.

9. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 1143-D de 29 de marzo de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. COIF-004- de 29 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), en el cual informa que se conoció el oficio presentado por la MSc. Cecilia Jaramillo, y se acepta la excusa presentada por la citada docente, de no continuar formando parte de la Comisión de Investigación por motivo de jubilación.

10. Se da lectura al Oficio Virtual No. 1198-D de 1 abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, mediante el cual **aprueba ad-referéndum** el Presupuesto del Programa de Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, con Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0043-O de 25 de marzo de 2021, de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria virtual de 24 de marzo de 2021; y solicita se sirva disponer el trámite correspondiente para la aprobación en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se ratifique la aprobación ad-referéndum.

**RESOLUCIÓN:** Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por el señor Decano, al Presupuesto del Programa de Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, el cual fue enviado



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

al señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, para la aprobación en la Comisión Económica Permanente del HCU.

11. Se da lectura al Oficio No. UCE-VAP-2021-0187-O de 26 de febrero de 2021, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, dirigido al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, que en la parte pertinente indica: “Respecto a la situación de la materia de tercer semestre de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática: Programación Orientada a Objetos, en la matrícula de 16 estudiantes del período académico 2020-2021, informo a usted lo siguiente: En el sistema SIU está implementada una funcionalidad para las situaciones administrativas no imputables al estudiantes, esa funcionalidad se encuentra bajo la opción ANULACIÓN y, dentro de esa opción, Tipo de anulación: ANULACIÓN POR PROBLEMA ADMINISTRATIVO.- Esta funcionalidad en el sistema no se relaciona con la **Anulación de matrícula** prevista en el Art. 84 del Reglamento de Régimen Académico y en el Art. 99 del Estatuto de la Universidad Central, por lo que de ninguna forma representa una sanción frente a un proceso legal, sino que permite solucionar un error sin perjudicar a los estudiantes.- El procedimiento debe hacerlo el Secretario Abogado de la Facultad y está amparado por la autorización generada desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado...”

El señor Secretario Abogado, indica que es necesario que el Consejo Directivo autorice la recomendación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, para proceder a anular la matrícula de los 16 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en la plataforma.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se solucione el problema lo más pronto.

El Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo.

**RESOLUCIÓN:** Acoger el oficio de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad; y, autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda a la Anulación por Problema Administrativo en el Sistema SIU, de las matrículas en la asignatura de tercer semestre Programación Orientada a Objetos, de los 16 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, período académico 2020-2021, por ser un hecho no imputable a los estudiantes.

12. Se dan por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1305-D de 12 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio No. UCE-VIDI-2021-0742-O de 8 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, respecto a la aprobación de la Comisión de Investigación de la Facultad.
- Oficio No. UCE-VIDI-2021-0742-O de 8 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, mediante el cual en respuesta al Oficio No. UCE-FIL-SA-2021-0044-O, informa “que se encuentra aprobada la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, una vez confirmado que, cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 5 del “Reglamento de las Comisiones de Investigación de la Facultad”, en base al siguiente detalle:
  1. Ph.D Segundo Barreno (Coordinador)
  2. Ph.D Julieta Logroño
  3. Ph.D Xavier Andrade
  4. MSc. Germania Borja



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

5. Ph.D Janeth Chumaña
6. MSc. Juan Carlos Rojas
7. MSc. Franklin Molina
8. Ph.D Iván Morillo
9. Lic. Sandra Flores (administrativo-secretaria)
10. Srta. Angie Espinosa (estudiante)
11. Srta. Jennifer Montalván (estudiante)”

RESOLUCIÓN: Remitir el citado documento a los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad COIF.

13. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 1322-D de 12 de abril de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite a los/as señores/as Vicerrectores/as de la Universidad Central, Ph.D María Augusta Espín, Ph.D María Mercedes Gavilánez, y, Econ. Marco Posso, la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente 2021-2021, una vez que se han llevado a cabo las reuniones con cada una de las Carreras de la Facultad; anexa además los siguientes documentos:

- Carga horaria asignada a todos los Docentes
- Contratos para renovación
- Contratos nuevos

La Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente del período 2021-2021, modalidades presencial y semipresencial, fue conocida y aprobada en esta misma sesión ordinaria de Consejo Directivo, en el Segundo Punto: Informe de Comisiones: Comisión designada por el Consejo Directivo para la revisión de los distributivos docentes.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. El señor Decano, indica que lamentablemente ha habido algunos fallecimientos de familiares que nuestros compañeros y es conveniente que se remitan los Acuerdos de Condolencia a los familiares:
  - La señora Rosa Gallegos Ayala, tía del Dr. Rubén Gallegos, Funcionario de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (27-3-2021).
  - Los señores Víctor Manuel Proaño Escobar; y Rubén Darío Proaño Proaño; abuelito y tío, respectivamente de la Lic. Valeria Proaño, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (5-4-2021).
  - El señor César Napoleón Barreno Miranda, padre del Ph.D Segundo Barreno, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (7-4-2021).
  - El Dr. Marco Antonio Salguero, Ex Catedrático de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, ex Rector del Colegio Juan Montalvo (11-4-2021).
  - La señora Luz Sempértegui Valdivieso, prima del Ph.D Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador (13-4-2021).

**RESOLUCIONES:**

1. Hacer llegar a través de los correos electrónicos los Acuerdos de Condolencia a los familiares de las personas fallecidas.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

2. La señorita Cristina Carrillo, manifiesta que existe mucha preocupación en los estudiantes con respecto al proceso de titulación, a varios estudiantes no les llega los links de las carpetas para continuar con el trámite y están desesperados porque no se puede hacer el registro en la SENESCYT.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Se está trabajando normalmente, existe mucha presión por la cantidad de estudiantes.
- Están generados unos 500 títulos, 280 falta de entregar a la Secretaría General.
- Se aprobó el Plan Piloto de la Facultad, y debido a la pandemia toda la semana anterior no se pudo hacer nada, por lo que hubo un retraso.
- Los estudiantes deben también comprender la situación que se está atravesando, todo se está haciendo en forma virtual.
- Para la entrega de títulos si es un poco más largo, porque se requiere las firmas de varias personas en diferentes dependencias de la Universidad, pero se están registrando en la SENESCYT.
- Desde la próxima semana se va a trabajar en la revisión de los expedientes en la Facultad, para depurar los documentos, de acuerdo con el plan aprobado.
- Están trabajando día a día con la señora Martha Erazo y con las secretarias de las carreras para atender todos los trámites.
- Igualmente están trabajando con Posgrado para validar los grados.

El señor Decano, indica que hace unos 10 o 12 días en efecto firmaron unos 300 títulos más o menos, de acuerdo con las posibilidades y con todas las medidas de bioseguridad.

El señor Subdecano, expresa:

- Solicita que se realice una reunión con la señora Martha Erazo y las secretarias de carreras.
- Las secretarias de carreras crean las carpetas y luego pasan a titulación para la revisión, pero eso no se está haciendo.
- Sobre los informes de Vinculación se firma en lotes, la secretaria elabora los informes y me envía para la firma, hasta el día de ayer martes 13 de abril firmó un buen grupo.

La señorita Cristina Carrillo, señala que ese es el problema, que no se están creando las carpetas, por tanto no les envían los links a los estudiantes para que suban la información.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Respalda la iniciativa de la reunión con las secretarias de carreras y Titulación, por la presión de los estudiantes y para ver cómo se puede agilizar los trámites.
- Se requiere además una correcta información, considerando la pandemia, porque los estudiantes envían correos o mensajes de whatsapp pero nadie les contesta, se debe dar la información que solicitan.
- La reunión debe hacerse con el señor Decano, Titulación y la dirigencia estudiantil, para informar cómo están los procesos.
- Se debe generar una mesa de información, para evitar la incertidumbre y las dudas que existe entre los estudiantes.

El señor Decano, manifiesta que es pertinente la reunión, para lo cual va a conversar con el señor Subdecano.

La Lic. Lady Romo, señala:

- La creación de carpetas es responsabilidad de Titulación, para el certificado de aptitud y para subir los documentos a la carpeta.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- Es correcto que se dé la reunión y pide que sea en forma permanente para estar informados todos.
  - Todas las compañeras están dispuestas para dar la información que requieren los estudiantes, no ha habido problema en ninguna Carrera, o tal vez será un caso específico al que se refieren los estudiantes.
3. La Lic. Lady Romo, señala:
- Con respecto al Plan Piloto de Titulación se quedó en establecer las fechas, pero en Titulación están exigiendo el récord académico firmado por los estudiantes.
  - Desde el Vicerrectorado se remitieron los lineamientos con respecto a la firma en los récords académico, solo va la firma del señor Secretario Abogado y se debe hacer válido estos certificados.

El señor Secretario Abogado, expresa:

- Desde el mes de septiembre del 2020 están firmando solo el Secretario Abogado en los récords.
- Los récords de antes de septiembre del 2020 tienen las dos firmas, del estudiante y del Secretario Abogado, y las dos tiene que estar de la misma forma, manual o electrónica.
- En el Archivo General de la Universidad han indicado que no van a recibir los documentos si no constan las firmas iguales, porque cuando soliciten copias certificadas no podrían emitir.
- En los documentos anteriores a septiembre del 2020, van 3 firmas, de los lectores, de estudiantes y del Secretario Abogado.
- Con respecto a las carpetas, la señora Martha Erazo crea el link cuando ya le pasan desde la Carrera las carpetas.

La MSc. Yasmín Cevallos, pide que se determinen lineamientos específicos, porque se dice que están regularizando del 2020 para atrás, pero que pasa con el 2021, ya no se requiere regularizar.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Solo me refiero al récord académico, en la época de pandemia se está trabajando en forma virtual para no detener los procesos de titulación.
- Se requiere regularizar los expedientes y que las firmas sean originales para que los reciban en OUDE.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Me llama la atención que no se reciban los documentos con la firma electrónica, si eso está validado, es legal esa firma, porque así están las disposiciones.
- En los oficios que se recibe de titulación sobre los grados, dice claramente que han cumplido con todos los requisitos.
- Se debe hacer la consulta porque la firma electrónica está validada desde el Rectorado y a nivel nacional.
- Para validar los expedientes va a tomar mucho tiempo hasta que puedan firmar todos.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Es una preocupación de todas las carreras y de todas las facultades, habló con la Lic. María del Carmen Merizalde y le indicó que va a consultar a la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la UCE, sobre el tema de las firmas electrónicas.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE ABRIL DE 2021.**

- En otras universidades conozco que el Secretario Abogado valida las firmas electrónicas de todos los docentes, pero es nuestro caso sería muy difícil por el número de docentes, más o menos 300.
- Está aprobado el Plan Piloto y hay que esperar el criterio de la Dra. Armendáriz.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- Agradece las puntualizaciones que se han hecho, no se contaba con la pandemia que va de mal en peor.
- Ojalá haya el pronunciamiento de la señora Secretaria General de la UCE, porque con los docentes es más complicado que asistan; y con los estudiantes de provincias, se debe analizar el Plan Piloto para ver cómo va el proceso.

La señorita Cristina Carrillo, indica:

- Se ha podido dar cuenta que es falta de información, porque los estudiantes desconocen cómo es el proceso de titulación.
- Es necesario que se haga un conversatorio para informar todo al respecto, porque no saben qué hacer, ni a dónde acudir.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que la clave de firma electrónica o firma con azul, data desde el 7 de enero de 2021, se debe tomar en cuenta para validar la fecha de elaboración exacta del documento.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que es necesario resolver si se da una charla a los estudiantes.

El señor Decano, indica que se va a convocar a una reunión con la dirigencia estudiantil.

4. La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Se requiere saber cuál es el plazo final para que los directores de carreras soliciten a los docentes los informes de fin de semestre.
- Se entendía que los exámenes supletorios son hasta el próximo viernes 16 de abril de 2021, y los informes deben contener todos estos datos.
- Se debe extender el plazo para estos informes.

El señor Decano, expresa que sobre el plazo que se dio en la plataforma para los exámenes, también consta que del 3 al 7 de mayo del 2021 es la presentación de informes en general, de decanos y todos los directores de carreras, así está previsto.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que entonces los docentes podrían presentar los informes hasta fines de abril.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que si el plazo es hasta el 7 de mayo del 2021, entonces los docentes pueden presentar hasta el 6 de mayo del 2021.

El señor Decano, expresa que se va a coordinar con los directores de carreras al respecto.

5. El señor Decano, hace una cordial invitación a la Sesión Solemne Virtual por los 93 años de vida de la Facultad de Filosofía y espera contar con la presencia de todos y todas, el día de mañana jueves 15 de abril de 2021, a las 11:00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 011-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
14 DE ABRIL DE 2021.**

Se termina la sesión a las 14:30.

Quito, 14 de abril de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 23-4-2021

he: 17:00